

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33155 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 302/2012, referente al concursado Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, S.L., CIF B-83298224, por auto de fecha 18 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Desarrollo e Instalación de Sistemas de Control, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 18 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120066429-1